

Mie Nillu, Mazateco A.C.

XHTFM-FM 107.9 MHz.

Emisora Permissionada Radio N^handíá

R.F.C. MNM-020419-LW2; CLUNI: MNM02041920013

Dom.Social: **Mazatlán Villa de Flores, Teot., Oaxaca.**



Como Pueblo Originario Mazateco, decidimos hacer uso de nuestro derecho, consagrado en el artículo segundo constitucional, que a la letra dice: los pueblos y las comunidades indígenas podrán operar y administrar sus propios medios de comunicación”, a través de la Asociación Civil Mie Nillu Mazateco, iniciamos los trámites ante la Secretaría de Comunicación y Transporte y en el mes de diciembre de 2004 se nos entregó el título de permiso para operar una frecuencia de radio, con el distintivo de llamada: XHTFM-107.9 FM, con fines culturales y educativos.

La Radio Nahndíá, está siendo operada por integrantes del Pueblo Originario Nashinandá, nos encontramos en el municipio de Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca y se ubica al noroeste de la capital oaxaqueña. Actualmente llegamos a 25 municipios que se ubican en la región mazateca y cuicateca, estos municipios son: mixtecos, cuicatecos, náhuatl, mazatecos y de habla castellana.

Llevamos 13 años al aire, en este tiempo no ha sido fácil ser un medio libre; en el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz, año 2006, fuimos desalojados por un grupo priista de las instalaciones de la radio Nahndíá. Después de un año y nueve meses salimos al aire, con nuevo equipo transmisor e instalaciones.

En el mes de julio de 2012, por iniciativa de ciudadan@smazatec@s, se lanzó al aire un programa de radio en lengua mazateca: *chubañanguienkishi* (el poder de la palabra), en este programa se daban a conocer los instrumentos jurídicos con los que se cuentan para solicitar a las autoridades municipales la rendición de cuentas así como la transparencia de la misma; se informaba de las gestiones que la Comisión iba realizando ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

En el mes de octubre de 2013 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), a petición de unos candidatos organizó las elecciones municipales, misma que se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2013. En este proceso de elección, la Asamblea General Mazateca, integrada por mujeres y hombres, Consejo de Ancianos y Autoridades Comunitarias fueron marginados del proceso electoral municipal; la Asamblea Comunitaria Mazateca, a través de un recurso jurídico, solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), hiciera una revisión del proceso electoral municipal y el 22 de mayo de 2014 el TEPJF resolvió anular las elecciones municipales, ordeno al IEEPCO realizar nuevas elecciones en el municipio de Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca y a la Cámara de Diputados de Oaxaca se le indicó nombrar a un Administrador Municipal para que el municipio no dejare de ejercer su función pública; la revisión que hizo el TEPJF del proceso de elección que realizó el IEEPCO, encontró que ese instituto electoral, violó los Sistemas Normativos Internos del Pueblo Mazateco de Mazatlán Villa de Flores, al no respetar la Libre Determinación y la autonomía de



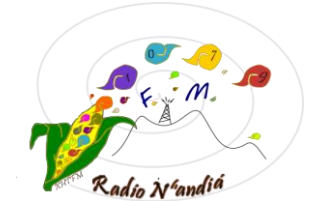
Mie Nillu, Mazateco A.C.

XHTFM-FM 107.9 MHz.

Emisora Permissionada Radio N^handíá

R.F.C. MNM-020419-LW2; CLUNI: MNM02041920013

Dom.Social: **Mazatlán Villa de Flores, Teot., Oaxaca.**



dicho Pueblo Originario. De todo este proceso “electoral municipal” el programa radial: *chubañanguienkishi*(el poder de la palabra), informo a la comunidad mazateca.

Desde el 22 de mayo de 2014 a la fecha, la autoridad depuesta y sus seguidores tienen tomado el palacio municipal de Mazatlán Villa de Flores, han instalado retenes en las entradas principales para no dejar entrar al Administrador Municipal, han tomado las instalaciones de la Administración Municipal, que se ubican en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, el pasado 26 de agosto de 2014 alrededor de las diez de la noche se escucharon detonaciones de armas de fuego y esto cesó hasta las tres de la madrugada del miércoles 27 de agosto de 2014.

El 27 de agosto de 2014, a las nueve de la mañana, en nuestra emisora comunitaria dejamos de tener el servicio de internet, se restableció el internet el 29 de agosto de 2014 a las cinco de la tarde.

El día de hoy, 31 de agosto de 2014, a las diez de la mañana el señor Mario Carrera López, quien está al frente del grupo beligerante, expuso públicamente, mediante un aparato de sonido, que hoy mandaría una comisión de su grupo a la radio Nahndíá para emitir un mensaje a la población.

Por los hechos de violencia que ha generado el grupo beligerante de Mario Carrera López y al decir hoy públicamente de que vendrá una comisión para hablar en la radio y dar un mensaje, nos crea zozobra y preocupación de que una vez que entren a las instalaciones de la radio, ese grupo se posesione de la radio y con ello genere una violación a nuestros derechos.

31 de agosto de 2014 siendo las 15:02 horas hizo su arribo a las instalaciones de la Radio Nahndíá elementos de la Policía Estatal de Oaxaca, al frente llegó el policía segundo Leonardo Francisco López Vásquez, con personal a su mando para efectuar un recorrido de seguridad y vigilancia; su centro de operaciones se encuentra en el municipio de Cuicatlán, Oaxaca y se les puede localizar en el siguiente número telefónico: 01 236 3740177, las 24 horas. Se le informó al policía segundo de la situación en que se vive y él manifestó que no estaba en sus funciones “intervenir”.

Mazatlán Villa de Flores Oax., 31 de Agosto de 2014.

Colectivo Radio Nahndíá.